

# APLICABILIDAD DE LA TÉCNICA “ANÁLISIS DE CONTENIDOS BASADO EN CRITERIOS” (CBCA) AL TESTIMONIO DE NIÑOS ESCOLARES ABUSADOS SEXUALMENTE EN UNA INSTITUCIÓN DE PROTECCIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

OLGA LORENA ALMÉCIGA PINTO, GIOVANNA PAOLA GÓMEZ\* &  
CLEMENCIA RAMÍREZ HERRERA\*\*  
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, BOGOTÁ

FECHA RECIBIDO: 11/03/08

FECHA ACEPTADO: 30/04/08

## RESUMEN

El objetivo de esta investigación es determinar la aplicabilidad de la técnica "Análisis de Contenidos Basado en Criterios (CBCA) al testimonio de niños escolares abusados sexualmente en una institución de protección en la ciudad de Bogotá. Este trabajo de grado, está ubicado en la línea de violencia, paz y cultura. Por lo que es importante basarse desde dos vertientes fundamentales, desde el marco de los derechos por contribuir desde la investigación a la restitución de los derechos de niños y niñas que son abusados sexualmente y desde la perspectiva del desarrollo en la cual se describen procesos y sub procesos importantes como la memoria, el lenguaje y el desarrollo moral. Esta investigación es de tipo cualitativo, basada en un método hermenéutico que utiliza una técnica de análisis de contenidos y análisis matricial. Para el análisis

\* Estudiantes de pregrado, de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá.

\*\* Clemencia Ramírez, asesora de proyecto de grado, decana de la Facultad de Psicología de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá.

de resultados se utilizan matrices de convergencias y divergencias de los criterios presentados en los 10 sujetos analizados. Los resultados obtenidos en esta investigación muestran que las categorías 1, 2, 3 y 5 son las más convergentes y que la categoría 4 es divergente, además se concluye que la técnica es aplicable al contexto colombiano, donde se sugiere esté basada en aspectos del desarrollo y se involucre un criterio de conducta no verbal. Sin embargo, es importante que se dé importancia a la forma de entrevista, a que su aplicación sea respaldada por otras pruebas.

**Palabras claves.** Técnica CBCA, abuso sexual, desarrollo infantil, entrevista forense.

## ABSTRACT

The objective of this research is to determine the applicability of the art "Content Analysis Based on Criteria (CBCA) to the testimony of school children sexually abused in a welfare institution in the city of Bogotá. This grade is located on the line of violence, peace and culture. It is therefore important to draw from two key aspects, from the framework of the rights from research to contribute to the restoration of the rights of children who are sexually abused and from the perspective of development in which describes processes and sub important processes such as memory, language and moral development. This research is a qualitative, based on a method that uses a hermeneutic technical content analysis and matrix analysis. For the analysis results are used matrices convergences and divergences of the criteria presented in the 10 subjects analyzed. The results of this research show that the categories 1, 2, 3 and 5 are the most convergent and divergent category 4 is, in addition concludes that the technique is applicable to the Colombian context, which suggests that based on development issues and involving a criterion of nonverbal behavior. However, it is important to be important to how to interview, that his program will be supported by other evidence.

**Key Words.** Technical CBCA, sexual abuse, child development, forensic interview.

Existen diferentes concepciones y definiciones del abuso sexual. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el abuso sexual como la utilización de un niño o niña en una actividad sexual que no comprende, para la cual no está en capacidad de dar su consentimiento o para la cual no está preparado evolutivamente. Además, es una conducta que transgrede las leyes o los tabúes sociales. Los niños pueden ser abusados tanto

por adultos como por niños. Estos últimos pueden estar, ya sea por edad o nivel de desarrollo, en una posición de responsabilidad, confianza o poder sobre la víctima (OMS, 2004).

El abuso sexual es un delito en el cual se vulneran derechos fundamentales del niño como el ser protegido contra toda forma de discriminación, trato inadecuado, explotación, abuso o cualquier práctica o circunstancia que amenace su integridad personal; esto convierte el abuso en un problema social y más cuando el abuso sexual infantil es un delito dramáticamente frecuente en nuestro país, ya que lo comprueban las cifras entregadas en el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que reporta que los niños, niñas y jóvenes son las principales víctimas de los delitos sexuales y que en el año 2005 se cometieron 18 474 casos de abuso sexual, 562 más que en el 2004 (Forensis 2005).

Así, el código de infancia establece obligaciones respecto a la atención de los niños víctima de abuso sexual, donde se intensifica la responsabilidad de los psicólogos en la medida que aquellos que hagan parte de los equipos técnicos de protección o de salud en todo el territorio nacional, deberán desarrollar actividades para asegurar la restitución de los derechos de las niñas y de los niños a quienes se les haya vulnerando sus derechos. Por lo anterior, la necesidad de establecer el impacto psicológico de los eventos de abuso sexual es vital para la justicia colombiana y para el sistema de protección a fin de tener procedimientos técnicos claros que orienten las acciones más convenientes en la reducción del daño en las víctimas (Ramírez, 2007).

De esta manera, es importante tener en consideración que uno de los elementos importantes para proteger a los niños y hacer valer sus derechos es poder tener claridad sobre su adecuado desarrollo y la garantía de su calidad de vida, por lo que es importante abordar, desde la perspectiva de la psicología del desarrollo, una visión de la adquisición y desarrollo "normal" de funciones características de niños escolares, en procesos tales como: el desarrollo cognoscitivo, y socio afectivo, que de acuerdo a la

teoría estructuralista de Piaget (1985), se inician al nacer y concluye en la edad adulta y consta de características y estadios por los que debe pasar el menor que son invariables y que definen la esencia del funcionamiento intelectual.

Esta visión es muy importante, ya que se encuentran elementos que llevarán al menor día a día a adquirir nuevos conocimientos y experiencias, por lo que se relaciona claramente cuando el menor tiene que rendir su testimonio, ya que este dependerá del nivel de formación de las estructuras que menciona Piaget, las cuales deben tomarse en total atención desde un proceso normal de desarrollo cognoscitivo. A su vez los subprocesos o procesos de segundo orden desligados de este, como el lenguaje y la memoria son dimensiones del desarrollo que pueden sustentar y explicar la forma como un relato y más específicamente un testimonio infantil puede o no dar cuenta de un suceso o evento.

La memoria es un subproceso importante, que cumple con tres tareas básicas, 1) La codificación es el proceso por medio del cual la información es convertida en una forma que pueda ingresar en la memoria. 2) La retención de la información, es el proceso por medio del cual la información es almacenada en la memoria. 3) La recuperación, es tener acceso a información específica cuando se necesite en momentos posteriores en que esta ha sido almacenada.

Clemente (1998), afirma que en la fase de recuperación de información se produce el recuerdo de los hechos almacenados en la memoria. Así, muchos de los fracasos que se dan en el recuerdo son debidos a la incapacidad de la persona para recordar la información, ya sea por una adquisición deficiente o por la tarea del recuerdo en sí misma. Sin embargo, el no recordar algún aspecto del suceso no significa que este, no esté almacenado en la memoria, sino que no puede ser accesible en ese momento. No obstante, sin una buena actuación del encargado de la entrevista durante este último momento, de nada le sirven al sujeto las condiciones en las que han tenido lugar codificación y retención.

De esta forma, a la par de la memoria se encuentra el lenguaje, columnas principales, siendo partes fundamentales del desarrollo moral, el cual implica no solo un subproceso cognoscitivo, dado al conocer conceptos de bueno o malo o por discernir entre conceptos de verdad y mentira; sino también implica una mirada social, mediada por el lenguaje y las relaciones con los otros. Por esto se puede plantear que a través de un adecuado desarrollo moral el testimonio del niño puede ser veraz y ante un inadecuado desarrollo moral el testimonio puede ser falso en el que influyan factores internos y externos al niño que logren que el testimonio del menor sea alterado.

En este punto el testimonio infantil es entendido como un medio probatorio empleado en los casos en los cuales, no existe evidencia objetiva suficiente para aclarar un hecho de interés jurídico, o cuando se requiere de información complementaria para validar pruebas no concluyentes; y más cuando el declarante es un menor de edad, que aparecen factores relacionados con el desarrollo vital, que se involucran en el proceso, convirtiendo al menor en un testigo especial (Fernández, Morales, González & Ortiz, 2002).

Por esto, se considera de gran valor la forma como se debe abordar al niño abusado sexualmente para que rinda su testimonio, para la cual se debe tener en cuenta, no solo los instrumentos que evalúan los subprocesos de la memoria, el lenguaje y desarrollo moral que están dirigidas o hacen parte a su vez de una evaluación clínica, sino también abordar la evaluación psicológica forense, la cual es de gran importancia para comparar los criterios de la técnica CBCA.

Desde este campo se pueden encontrar muchas formas de entrevista forense, la cual para Cohen (2007), es comprendida como una entrevista entre un entrevistador forense y un niño con el solo propósito de obtener datos no contaminados, lo que puede apoyar o no el presunto evento, como el perpetrador del abuso, el lugar y el tiempo. Además, está enfocada en aprovechar al máximo las capacidades del niño y evitar los problemas derivados de sus limitaciones, para así obtener información tan rica y precisa como sea posible (Canton & Cortes, 2003).

De esta manera, al acceder la entrevista del niño, se evita en lo posible el abordar datos contaminados, que pongan en prueba la credibilidad del testimonio, la cual Juárez (2005), la divide en dos: la primera se refiere a la credibilidad general cuando se habla de características individuales de niños y niñas, valorando su conducta anterior como una buena medida de su actual comportamiento. En cambio, la credibilidad específica se refiere a las características del relato verbal, cuyo análisis permite diferenciar aquellos menores que expresan una declaración verdadera y basada en una experiencia real, de aquellos que relatan una declaración fabricada, inventada o imaginada. Cuando los menores declaran sobre experiencias reales, ofrecen un relato que contiene características específicas que no aparecen en aquellos que son falsos.

De esta manera, existe una técnica que determina qué criterios debe tener un relato para que sea considerado como creíble, es el Análisis de la validez de la declaración SVA y su elemento central el CBCA "Análisis De Contenidos Basado en Criterios". El CBCA se puede considerar como un intento de construir un procedimiento estandarizado que permita determinar el valor que tiene como prueba una determinada declaración (Canton & Cortés, 2003).

Su base teórica radica en la hipótesis de Undeustsch (1967), de que las afirmaciones realizadas por un niño sobre sucesos que realmente ha experimentado difieren de manera cuantificable de las afirmaciones falsas o producto de la fantasía, de manera que un análisis de la declaración realizada puede discriminar entre una declaración verdadera o falsa sobre lo sucedido. A su vez afirmaba que la evaluación científica de la veracidad de un testimonio se fundamenta en dos pilares: la entrevista y el análisis de la declaración obtenida. Juntos forman un conjunto metodológico (Canton & Cortes, 2003).

De acuerdo con Garrido y Masip (1998), el CBCA es un instrumento que busca evaluar el grado de credibilidad de los testimonios de niños y niñas víctimas de abuso sexual, y tiene antecedentes teóricos en los aportes de

diferentes autores. En la década de los 30 aparecieron por primera vez en la literatura alemana psicologista y judicial los criterios de realidad. En 1954 el Tribunal Supremo propone que debe nombrarse un testigo pericial para evaluar la sinceridad de las declaraciones cuando el testimonio de niños y jóvenes son la única o principal prueba.

De acuerdo con Garrido y Masip (1998; citados por Aguirre & cols., 2001) hasta ahora el CBCA ha sido objeto de la mayor parte de la investigación y es la única técnica que permite evaluar la credibilidad de un relato en una forma relativamente válida. Por ello esta técnica es muy reconocida y utilizada con eficacia en diferentes países donde se han realizado estudios empíricos como Alemania, Canadá, Estados Unidos, Finlandia, Holanda, Israel, y España. Para estudiar la validez del método se han seguido dos enfoques básicos: la realización de estudios de simulación y las investigaciones de campo.

De esta manera, se observa que la técnica CBCA, ha tenido varios sustentos empíricos, aunque se considera que algunos han tenido problemas metodológicos, en otros se han presentado dificultades para contrastar su utilidad y en otros es comparada con otras técnicas. Recientemente en Bogotá, Escobar (2007), realizó un estudio en el cual se busca establecer diferencias en la validación del testimonio, a partir de las técnicas de entrevista cognitiva (E.C.) y el análisis de contenido basado en criterios (CBCA), en niños de 10 años de edad.

En este se realizó un análisis cualitativo, a través de la Matriz de Convergencia y Divergencia, las cuales permitieron describir las diferencias de los resultados obtenidos de la EC y el CBCA. Aunque, en este estudio utilizan también las matrices de convergencias y divergencias, lo hacen comparando las dos técnicas. A diferencia de esta investigación lo que se busca es determinar la aplicabilidad de la técnica CBCA desde la entrevista forense; por lo que es de aclarar que aunque se utilizarán las matrices de convergencias y divergencias, estarán enfocadas a la aplicación de los criterios solamente, mas no se buscarán diferencias entre la entrevista forense y el CBCA, que puede ser que se presenten o no.

## Objetivos

Definir la correspondencia de las categorías implicadas a las preposiciones dadas en el testimonio de los sujetos entrevistados. Determinar la coherencia entre las categorías contempladas en la entrevista forense y los criterios del CBCA. Realizar análisis de divergencias y convergencias de los criterios en los 10 casos analizados.

### Categorías de estudio

1. Testimonio infantil: medio de prueba empleado en los casos, para aclarar un hecho de interés jurídico, cuando el declarante es un menor de edad. Fernández, Morales, González y Ortiz (2002). El análisis de este se realizó a través de los vídeos observados y de las transcripciones de las entrevistas forenses realizadas a los 10 sujetos.
2. Criterios CBCA. Son dimensiones de análisis para determinar la veracidad de los testimonios de niños y niñas víctimas de abuso sexual Ramírez (2007). Se realizó análisis de esta categoría a través de matrices de convergencias y divergencias.
3. Abuso sexual. De acuerdo al código penal debe ser visto como un delito. Está, contemplado en los artículos: 260, 261, 262, 263 y en el artículo 266. Art. 261: "quien ejecute un acto sexual en una persona menor de doce años o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o la obligue a observar o ejecutar dicho acto, se le impondrán de dos a cinco años de prisión".

## MÉTODO

### Tipo de investigación

Esta investigación es de tipo cualitativo, basada en un método hermenéutico, cuyo propósito es hacer un análisis desde el texto evaluado, utilizando una técnica de análisis de contenidos y análisis matricial.



## **Fuentes de información**

En esta investigación se emplean diez entrevistas psicológicas forenses de niños en edades escolares. Además se obtuvieron 6 vídeos de las entrevistas de los relatos y sus narraciones. Las entrevistas seleccionadas fueron de acuerdo a la edad, no se tuvo en cuenta las fechas de realización, género, y tipo de abuso. De esta manera, al no ser relevante la fecha de la entrevista seleccionada, en algunos casos no se pudo acceder a las entrevistas en DVD, por no disponibilidad de estos.

## **Instrumentos**

Entrevista forense: es una entrevista entre un entrevistador forense y un niño con el sólo propósito de obtener datos no contaminados, lo que puede apoyar o no el presunto evento, como el perpetrador del abuso, el lugar y el tiempo. Cohen (2007). Es pertinente mencionar que existen diferentes protocolos de entrevista forense, y que además las fases comprendidas son diferentes en los autores, por lo que en este estudio se abordarán cinco fases de la entrevista, adaptados por Vejarano y Ramírez (2007).

Matriz de Convergencias y Divergencias: matrices de correspondencia de los criterios en los sujetos en las entrevistas y vídeos analizadas, dichas matrices "constituyen un recurso útil para describir sistemáticamente la información" (Rodríguez & Bonilla, 1997).

## **Procedimiento**

Inicialmente para acceder al análisis de resultados, se realizó el contacto con la institución de protección, quien brindó el acceso a 10 entrevistas de niños escolares abusados sexualmente, además de facilitar 6 vídeos de las entrevistas realizadas.

De esta forma, se inició la categorización, ocultando los nombres de los participantes, remplazándolos por la palabra "Caso" y asignando un número para su identificación. De esta manera se procedió al análisis de

contenido fraccionando la información en unidades temáticas (párrafos) y asignándolas a la categoría y criterio correspondiente de acuerdo a su contenido y a lo que describe. Martínez (1991). Este procedimiento se realizó con cada uno de los 10 casos, en los que a su vez se registraron en seis casos las observaciones de conductas no verbales dadas por los vídeos.

Para dar una mayor organización a los resultados fue conveniente realizar análisis matricial propuesto por Rodríguez y Bonilla (1997), el cual apoya en la organización y comprensión de los datos. Posteriormente, se profundizó en los resultados a través de las matrices de convergencias y divergencias.

## RESULTADOS

En la tabla 1 y figura 1, se observa a nivel general qué **Características Generales** abordan tres criterios, de los cuales, dos se cumplen en todos los casos analizados. El criterio 1. Estructura lógica, habla de una coherencia lógica en el desarrollo de las entrevistas de los 10 casos, esto nos deja ver que los 10 casos, tienen una coherencia contextual y que además los testimonios tienen consistencia interna. Es decir, que la coherencia lógica se observaba en las entrevistas de los 10 niños escolares abusados sexualmente cuando en la entrevista en su totalidad se percibía la narración de los hechos o acontecimientos de forma ligada y coherente frente a lo que se está expresando. El criterio 3. Cantidad de detalles: se cumple en todos los casos analizados ya que las valoraciones logran indagar sobre el evento específico y así lograr que el sujeto dé suficientes detalles del evento como lugar, ubicación, agresor, partes del cuerpo implicadas, testigos, entre otros. El criterio 2. Elaboración inestructurada se cumple solamente en siete casos, en los cuales se observaba que en las entrevistas los niños empezaron a hablar del evento de abuso sin tener que ser tan insistentes con las preguntas. Hay que mencionar que en este estudio, en los casos el entrevistador tiene que realizar preguntas para aclarar bien lo sucedido, que puede

ser un indicador para mencionar que los niños no buscan organizar y que todo concuerde para convencer.

En cuanto a la categoría 2. **Contenidos específicos**, de los tres criterios que aborda esta categoría, en los 10 casos se presentan también dos criterios. El criterio 4. Engranaje contextual, aunque aclara que no en todos los casos se puede presentar este criterio, en este estudio todas las valoraciones tienen una conexión con eventos y momentos específicos en el que sucedieron los hechos. Todos mencionan en contexto los hechos, ya sea en juegos con el agresor, o en espacios específicos como alcobas, baño, colegio.

Criterio 5. Descripción de interacciones, se evidencia que todos los casos tienen interacciones no solo a nivel físico sino que muchas veces a nivel verbal dejan ver el tipo de interacciones que se llevan a cabo en cada caso, y aunque muchas veces estas interacciones no son narradas con fluidez esto no le quita peso al criterio ya que en los vídeos se logra observar a través de los muñecos anatómicos las interacciones entre la víctima y el agresor. A partir de esto se podría pensar que todas las entrevistas deben contener de manera obligatoria este criterio ya que todas deben abordar la interacción entre estos.

Criterio 6. Reproducción de la conversación, se presentó en 7 entrevistas analizadas donde aparecen las palabras usadas en la conversación de los eventos narrados. Se relatan diálogos que han tenido los agresores con las víctimas, nombres que le colocan a los juegos, amenazas en ciertos casos, promesas, atributos o cualidades que colocaban a la víctima, negaciones de las víctimas frente al acto, entre otras conversaciones. Se aprecia por ende el vocabulario y el lenguaje del autor del delito, es decir que hay una réplica de esas palabras; en los casos en que no se presentan puede atribuirse a incapacidad para recordar o describir más las interacciones físicas que las verbales ya que estas tienen más peso en las víctimas. Por lo que este criterio va ligado al criterio 5, ya que muchas veces en el testimonio los dos criterios tienden a mezclarse dentro del relato.

Categoría 3. **Peculiaridades del contenido** aborda los criterios 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13. De estos criterios ninguno está presente en las 10 entrevistas, sin embargo, sí se cumple en algunos casos. El criterio 7. Complicaciones inesperadas durante el incidente se da en dos casos. El criterio 8. Detalles inusuales, está en tres casos, donde las presuntas víctimas añaden información innecesaria para el tema central como lo que comieron, o eventos que no vienen al caso, pero que dan un valor creíble al testimonio. En relación al criterio 9. Detalles superfluos, se dan en cinco casos donde hacen relación a las relaciones con los demás, refieren conversaciones con otras personas y ofrecen datos del agresor.

Tabla 1. Matriz general de la correspondencia de los criterios.

Casos/ crite- rios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1	x	x	x	x	x	x			x			x			x		x		x
2	x	x	x	x	x	x			x			x	x		x				x
3	x		x	x	x	x			x			x							x
4	x	x	x	x	x	x					x	x							x
5	x	x	x	x	x	x					x	x							x
6	x	x	x	x	x		x				x								x
7	x	x	x	x	x	x		x	x			x							x
8	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						x
9	x	x	x	x	x					x									x
10	x		x	x	x			x				x							x
<b>Total crite- rios</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>10</b>

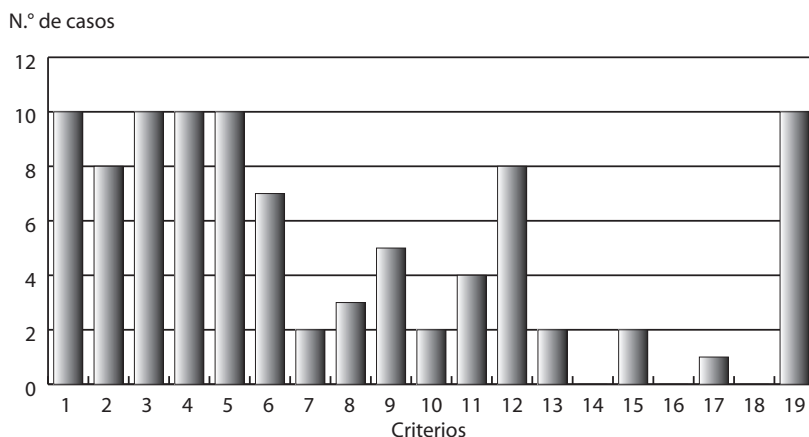


Figura 1. Correspondencia de los criterios en los relatos analizados.

Criterio 10. Incomprensión de detalles relatados con precisión, se presenta en dos casos donde el niño ofrece detalles que al parecer no comprende pero el entrevistador sí, en estos casos, los niños tienden a mencionar el semen del autor del delito y lo nombran con otro nombre y lo explican de la manera como lo ven por ejemplo “chichi blanco o se limpió”.

Con respecto al criterio 11. Asociaciones externas relacionadas, se presenta en cuatro entrevistas en las que se mencionan conversaciones que el testigo ha tenido, que se refieren a otros abusos generalmente con sus hermanos; estas asociaciones han sido externas a la alegación del testigo pero están relacionadas con su contenido. Criterio 12. Relatos del estado mental subjetivo. Este criterio incluye la descripción de sentimientos, como miedo o asco, cogniciones, como pensar en escapar mientras el suceso ocurría (Raskin, 1994).

Este criterio es muy visible no solo por lo que cuentan en las valoraciones las presuntas víctimas de abuso sexual sino por el lenguaje no verbal al momento de ver los vídeos donde se notan las expresiones de asco, vergüenza, pudor, tristeza, nervios entre otros. Además se verbalizaban pensamientos de rabia o tristeza hacia al agresor o hacia personas que no estuvieron pendientes para que esto no ocurriera.

Criterio 13. Atribución del estado mental del autor del delito; en este se atribuyen los estados mentales y motivos que el narrador atribuye al supuesto agresor, este se cumple en dos casos, donde se considera que el criterio tuvo baja presencia en las entrevistas ya que muchas veces es difícil que el menor intente explicar un poco la conducta del agresor, esto mediado por sentimientos de culpa que pueden estar de base y aun las emociones que genera el evento traumático. En las entrevistas analizadas este es uno de los criterios menos presentes, aunque se resaltan actitudes y posiciones que el supuesto agresor asume, interpretadas por el menor.

En cuanto a la Categoría 4. **Contenidos referentes a la motivación;** se considera que es la categoría que menos se presenta en los relatos, ya que evalúa si hay motivaciones del niño para acusar falsamente a esa persona. En esta categoría se encuentran los criterios 14, 15, 16, 17 y 18; de los cuales el criterio 14. Correcciones Espontáneas, que de acuerdo con Steller y Kohnken (1989), citados por Raskin (1994), determina el corregirse a sí mismo de forma espontánea durante la entrevista; no se evidenció en ninguno de los casos analizados, lo que refleja la baja probabilidad de que un niño se corrija a sí mismo, frente a una entrevista inicial.

Igualmente, hay que resaltar que en la misma entrevista se da la opción al menor de que su respuesta frente a alguna pregunta sea “no sé”, por lo cual es probable que el niño tienda a no corregirse. El criterio 15. Admitir falta de memoria, se presenta en dos casos, son pocos los niños que admiten no recordar bien detalles del evento, el cual puede estar mediado por las fallas en la memoria a raíz del evento traumático vivenciado.

Criterio 16. Plantear dudas sobre el propio testimonio, que puede ir de la mano con correcciones espontáneas o admitir falta de memoria, plantea que las objeciones a la corrección del propio testimonio, es también un indicio de la credibilidad de la declaración. Puede suponerse que una

persona que está intentando parecer creíble cuando hace una declaración falsa, no se inclinará a plantear dudas sobre la veracidad de su alegación. Mas en este estudio las presuntas víctimas estaban seguras de las alegaciones que estaban haciendo y en ninguno de los 10 casos plantearon dudas o correcciones espontáneas ante el testimonio que estaban relatando. Lo cual no indica que al no cumplirse este criterio se esté dando un testimonio no creíble ya que recordamos que se deben tener en cuenta los demás criterios de la técnica.

El criterio 17. Autodesaprobación, donde la mención de detalles autoincriminativos y desfavorables en una declaración, también indican la veracidad del testimonio. La autoacusación del testigo debido a una actitud autocrítica sobre su conducta frente al delito y/o agresor, favorece la credibilidad de éste. Lo cual solamente se percibe en una de las entrevistas, presentándose algún tipo de autoincriminación, pero en general, los niños eran los que se sentían mal por lo que les había sucedido, de hecho no se percibían de manera clara los sentimientos de culpa y si estaban, no eran verbalizados.

El criterio 18. Perdón al autor del delito. Si una declaración tiende a favorecer al acusado, o si el testigo no hace uso de posibilidades para otras incriminaciones, se considera una indicación de la veracidad del relato. Este criterio no se observa en ninguna de las 10 entrevistas, pues en todas la intención del testimonio era clara, lo que se buscaba era acusar al agresor, es más de un caso, la niña refiere que debe contar lo que le pasó para quedarse con su madre: "Sí, porque no quiero volver a mi papá y para eso tenemos que contar lo que pasó con él, para que el 31, le den la patria potestad a mi mamá y así no lo tenemos que ver nunca y ya."

Por último la categoría número 5. **Elementos específicos de la ofensa**; se cumple en las entrevistas analizadas; esta categoría incluye el criterio 19. Detalles característicos de la ofensa, el cual aborda los aspectos relacionados a los hallazgos criminológicos sobre el curso típico y las características del delito sexual específico, este se manifiesta cuando los menores

describen el curso del evento de abuso, describiendo la forma de abuso, ya sean tocamientos o penetración, donde el menor a su vez describe los eventos anteriores que realiza el agresor para consumir dicho acto.

De esta forma, dentro del análisis matricial abordado y para resumir mejor y de manera más corta los resultados, se realizó una matriz, la cual nos resume cuantos criterios se presentan en las entrevistas, a lo que llamamos convergencias. De esta forma, dentro del análisis matricial abordado y para resumir mejor y de manera más corta los resultados, se realizó una matriz, la cual nos resume cuántos criterios se presentan en las entrevistas, a lo que llamamos convergencias y una matriz de aquellos que no se cumplen en los relatos analizados, llamados divergencias (ver tabla 2 y 3).

Tabla 2. Matriz de convergencias.

Categoría	1. C. G			2. C. E			3 P D C		5. E. E O
	1	2	3	4	5	6	9	12	19
1	X	x	x	X	x	x	x	x	X
2	X	x	x	X	x	x	x	x	X
3	X		x	X	x	x	x	x	X
4	X	x	x	X	x	x		x	X
5	X	x	x	X	x	x		x	X
6	X	x	x	X	x				X
7	X	x	x	X	x	x	x	x	X
8	X	x	x	X	x	x	x	x	X
9	X	x	x	X	x				X
10	X		x	X	x			x	X
<b>Total criterios</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>10</b>



Tabla 3. Matriz de divergencias.

<b>Categoría</b>	<b>3. P D C</b>					<b>4. C R M</b>				
<b>Casos / criterios</b>	7	8	10	11	13	14	15	16	17	18
1							x		x	
2					X		x			
3										
4				x						
5				x						
6	x			x						
7		x								
8	x	x	x	x	X					
9			x							
10		x								
<b>Total criterios</b>	2	3	2	4	2	0	2	0	1	0

De acuerdo al análisis de resultados y objetivos propuestos para este estudio se considera que en la técnica CBCA y sus cinco categorías: 1. Características generales, 2. Contenidos específicos, 3. Peculiaridades del contenido, 4. Contenidos referentes a la motivación y 5. Elementos específicos de la ofensa, convergen los criterios de la primera, segunda y quinta categoría, en su totalidad.

La categoría cuatro es la que menos se presenta, ubicándose totalmente en la matriz de divergencias con todos sus criterios, a diferencia de la tercera categoría la cual no se podría ubicar en divergencias o en convergencias, ya que dos de sus criterios se ubican en convergencias y cinco criterios en divergencias. Sin embargo, se podría pensar que por el número de criterios, la categoría tendería a estar en divergencias.

## DISCUSIONES

En la aplicación de la técnica, se vieron involucrados aspectos de la memoria, ya que en las transcripciones analizadas se observaba que los menores recordaban los sucesos y los manifestaban, donde prima más el proceso de recuerdo, el cual menciona la teoría, al referirse que, el no recordar algún aspecto del suceso no significa que este no esté almacenado en la memoria, sino que no puede ser accesible en ese momento. En el proceso de recuperación, la información almacenada es obtenida al buscarla, localizarla y rememorarla, sea por medio del recuerdo (recordar sin claves) o del reconocimiento (recordar con claves) (Rice, 1997).

Estas claves pueden ser dadas en el momento que la terapeuta pregunta al menor ampliando la información o con los medios empleados en la entrevista como la casa de muñecas u otros juguetes empleados por el profesional. Un criterio clave en este punto es el 15, el de admitir falta de memoria, ya que si el niño lo hace es un signo de credibilidad, lo importante es que a través de la parte no verbal y a través de cómo el niño responde la pregunta, el profesional corrobore el criterio también. Igual es un criterio, que se presenta muy poco, pero en el que pueden estar relacionadas este tipo de claves que menciona la teoría.

En relación a lo observado en los vídeos, los menores tienden a demorar sus respuestas o a ser monosílabos en algunos aspectos, para lo que se debe tener en cuenta que el evento traumático puede alterar y dificultar el proceso de transmitir la información más que el niño tenga un problema en la memoria o que no recuerde los eventos. Sin embargo, sí se debe tener en cuenta lo dicho por Clemente (1998) cuando afirma que muchos de los fracasos que se dan en el recuerdo también pueden estar dados por una adquisición defectuosa o por la tarea del recuerdo en sí misma.

Es de resaltar que en el testimonio de algunos niños que habían sido abusados mucho tiempo atrás, y en edades más pequeñas a las actuales, se percibió dificultad para recordar aspectos fundamentales como, palabras,

sitios, entre otros, que hacen que la credibilidad del mismo se vea un poco distorsionada y no se cumplan con varios criterios para mirar qué tan creíble es el testimonio. Sin embargo, el cumplimiento de la categoría 1, 2 y 5 en los casos analizados puede ser una evidencia de que los niños, tienden y están en la capacidad de ofrecer detalles importantes en el suceso, sumándole a esto la habilidad del profesional para realizar la entrevista.

Igualmente, a este proceso de memoria va muy ligado el proceso del lenguaje, por lo mismo que se comentaba anteriormente, el desarrollo del niño puede estar dentro de los parámetros, pero en la entrevista se nota tartamudez, muletillas o pausas largas y cortas, a veces silencios prolongados, además de estos elementos se observan palabras empleadas de forma adecuada, reconocimiento de espacios con palabras que expresan significado claro. Sin embargo, en aspectos de área sexual, algunos niños dan significados a una serie de aspectos vistos por ellos que interpretan a su manera, que pueden ser comprendidos desde lo que ellos interpretan pero que solo el entrevistador conoce y comprende en realidad.

Para mencionar este aspecto, un ejemplo claro es el criterio 10, incomprensión de detalles relatados con precisión, donde en la parte de resultados citamos una frase dicha por una menor, en la cual menciona "el chichí blanco" para la niña es eso "chicha", para el terapeuta ya es un indicio de eyaculación del agresor, por lo que podría ser semen, del cual el terapeuta tendría que profundizar.

Este criterio, incomprensión de detalles, se podría suponer que estaría más dado en niños pequeños, ya que estos conceptos de sexualidad y reproducción no los conocen, Sin embargo, en los casos presentados, uno de ellos se presentaba en una menor de 12 años, donde se entraba en discusión ya que la menor parecía no tener conocimiento de la eyaculación, y se llegó a pensar en varios elementos: el primero, que obviamente la conducta no verbal de la menor es muy importante cuando lo expresa, ya que en el vídeo se observa nerviosismo y pudor a la hora de relatar los hechos, y segundo, entraría en juego aspectos demográficos como la escolaridad del menor, el contexto en

el que se desarrolla y totalmente se lleva a analizar las motivaciones que puede tener la menor para suponer que desconoce el concepto.

De esta forma, el pensar en la escolaridad y contexto de los menores, aunque no es una teoría nueva, sí nos permite pensar en que a través del diálogo de los niños y del lenguaje empleado se puede acceder un poco a su contexto y a percibir la estimulación ofrecida por los adultos. Esta percepción la podemos basar en el estudio de Márquez (2002), quien menciona que el contexto se vuelve fundamental para el desarrollo fluido del lenguaje; así como la historia personal de los padres que han sido de gran peso para este desarrollo. Igualmente en las entrevistas y en los vídeos se pueden percibir mecanismos de afrontamiento para que el menor asuma con más facilidad o dificultad el evento traumático.

A su vez, en las entrevistas analizadas el lenguaje iba acompañado por una manifestación de ansiedad, de pudor, de vergüenza, que pueden ser explicadas desde el desarrollo moral, el cual entra a jugar un papel fundamental a la hora de testificar un caso de abuso sexual y se encuentran aspectos fundamentales en lo no verbal que deja ver aspectos emocionales, motores, y de personalidad que ayudan a esclarecer el tipo de testimonio que el menor está dando y la concordancia emocional y gestual a la hora de dar detalles desagradables o no.

Igualmente, la entrevista realizada por la institución aborda de manera importante los conceptos de verdad y mentira, evaluando el juicio moral del menor, este punto se considera de mayor cuidado, ya que las respuestas del menor pueden ser guiadas en parte por la actitud y respuestas sugeridas sin intención del terapeuta; en las entrevistas analizadas, el juicio moral de los menores al responder la pregunta se da, en algunos se muestran pausas largas al contestar, en otros la respuesta es inmediata, lo que hace ver la importancia de decir la verdad, ya que es atribuido como malo.

De otra manera, no solo los conceptos de verdad y mentira reflejarían el juicio moral, sino también se considera que los criterios 12: relato del es-

tado mental subjetivo, criterio 13: atribuciones del estado mental del autor del delito y las observaciones del vídeo a través de caras de expresión de sentimientos, son importantes y apoyarían la parte del juicio moral, ya que el menor al manifestar una descripción de sentimientos "como me escondí, tuve miedo" está expresando a su vez cogniciones en el sentido que podía estar pensando que lo que estaba pasando no era muy aprobado por ella, y que se siente incómoda así no sepa que se le está violentando en sus derechos.

Dando un panorama general de los resultados, se considera que la técnica es aplicable a los casos analizados. De esta forma, la experiencia de realizar este estudio lleva a pensar que los criterios son susceptibles realmente de presentarse en las entrevistas, dependiendo también de muchos aspectos como la entrevista a realizar, la forma de transcripción de la misma, la habilidad de la terapeuta en preguntar o dejar que en lo posible el relato del menor sea libre o también del grado de afectación del menor en el evento traumático.

A estos se le pueden sumar más elementos, sin embargo en este estudio se trabajó con una edad de niños escolares, por lo que más adelante se podría pensar en aplicar la técnica a una cantidad mas grande y aun en edades más pequeñas y establecer diferencias. Es claro que la técnica tiende a ser muy subjetiva y a ser basada en lo que el terapeuta conoce e interpreta de los criterios como tal.

Sin embargo, la técnica es una propuesta interesante, la cual podía ser material de apoyo para profesionales, pero no la única ni la más segura. Se entiende que para el nuevo sistema penal acusatorio la validación de pruebas para la credibilidad se vuelven indispensables, sin embargo, aunque la literatura mencione su validación en otros países, es de partir que en términos de standarizacion, de confiabilidad y validez no es adecuado hablar, ya que es una técnica y no cumple con características de ser un instrumento, por lo tanto si el profesional la aplica como material de apoyo debe ser mencionada como eso, como una técnica, la cual debe

ser respaldada por instrumentos estandarizados que evalúen desarrollo y procesos cognoscitivos.

Además, se considera que su aplicación no sea solo por un profesional encargado del caso, sino que también sea aplicada por otro profesional, buscando una triangulación de la aplicación para relacionar los resultados y lograr una visión menos individual.

De igual forma se propone un criterio más, que aborde la conducta no verbal, ya que sirve de respaldo y genera más conclusiones de la información dada por el menor, y puede llegar a generar una visión más holística de cada caso, pues el lenguaje no verbal puede ser un elemento más de credibilidad del testimonio. Esto a su vez es apoyado, porque realmente había una diferencia al analizar 6 entrevistas con vídeo y las otras 4, solo la transcripción de la entrevista; esto llevó a comprender que la utilización del vídeo es importante para hacerlas más completas.

Además de esto, es de resaltar que las 10 entrevistas analizadas venían en formatos diferentes, es decir, se utilizaba la misma estructura de entrevista, pero la forma de registrar la información era diferente, lo que implicaba que algunas entrevistas fueran cortas porque se resumían aspectos dichos por el menor en áreas familiares o en la identificación de áreas del cuerpo pero no en las características del delito como tal. Otras sí abarcaban todo lo mencionado por la menor, es decir la transcripción completa de la misma.

Este ejercicio, obviamente lleva a entender que es necesaria la transcripción tal cual de la entrevista, con imágenes que ilustren lo que la niña demuestra de forma no verbal, ya que muchas veces durante la entrevista la niña representa el evento de abuso, con muñecos porque se le puede facilitar, pero no expresa palabras, lo que no puede ser comprensible para el lector. Aun en estos casos es importante acceder al vídeo de la entrevista y lograr que en lo posible el diálogo y la transcripción de la entrevista sea en lo posible, más textual, y más si se busca aplicar la técnica CBCA.

Finalmente, es de importancia resaltar las siguientes conclusiones rescatando aspectos básicos tanto de la parte teórica como de la fase de resultados obtenidos, donde se encuentran similitudes y concordancias en los siguientes aspectos:

- 1) Se considera que la técnica CBCA es aplicable en el contexto colombiano, pero debe ser aplicada por profesionales que tengan ciertas aptitudes para aplicarla y para analizarla desde el conocimiento de la misma, ya que una aplicación irresponsable podría afectar el proceso, más cuando se refiere a procesos legales.
- 2) La técnica CBCA sí puede llegar a determinar si el testimonio es creíble o no a través de los 19 criterios que se analizan, porque aunque se piensa que la técnica cumple con una fundamentación más jurídica, también se está convencido de que sus bases deben ser desde el desarrollo.
- 3) La etapa de desarrollo de la víctima debe ser tenida en cuenta a la hora de analizar el testimonio.
- 4) La técnica y las investigaciones alrededor de ésta, ayudaría a restituir los derechos que les han sido violados a las víctimas de abuso sexual ya que se puede utilizar en casos de judicialización, obviamente respaldadas de otras pruebas.
- 5) Es necesario hacer una triangulación de los datos para no sesgar la aplicación de la técnica.
- 6) La parte no verbal del sujeto debe ser incluida a la hora de analizar el testimonio de los niños.
- 7) La técnica del CBCA es un material de apoyo para la entrevista y evaluación forense, las cuales tendrían una mirada holística y ayudará a los psicólogos a realizar mejores entrevistas forenses.

## REFERENCIAS

- Aguirre, O., Moncada, A. & Torres, A. (2001). *Validación de la técnica "Análisis de Contenidos Basado en Criterios" para evaluar la credibilidad del testimonio en menores presuntas víctimas de delitos sexuales, que asisten a la unidad local de atención al menor (ULAM) Del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. Bogotá: Universidad El Bosque.
- Canton, J. & Cortés, M. (2003). *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. Madrid: Pirámide.
- Clemente, M. (1998). *Fundamentos de la psicología jurídica*. Madrid: Pirámide.
- Código Penal. (Diario Oficial n.º 44 097 del 24 de julio del 2000). Ley 599 de 2000. [En red] <http://www.secretariassenado.gov.co/leyes/L0599000.HTM>
- Cohen, R. (consultado, 2007). *Proceso de investigación en casos de abuso sexual infantil*. [En red] [www.raquelcohendisaster.com/Materials/InvestigacionAbusosSexual.ppt](http://www.raquelcohendisaster.com/Materials/InvestigacionAbusosSexual.ppt)
- Escobar, A. (consultado, 2007). *Diferencias en la validación del testimonio, a partir de las técnicas de entrevista cognitiva (E.C.). Y el análisis de contenido basado en criterios (C.B.C.A.), en niños de 10 años de edad, pertenecientes al Colegio Miravalle, residentes en Bogotá*. [En red] <http://www.psicologiajuridica.org/psj199.html>
- Fernández, O., Morales, A., González, D. & Ortiz, A. (2002). Variables Psicológicas Relacionadas con la declaración de Menores en el ámbito Legal: Análisis del proceso de entrevista y testimonio Infantil en la ciudad de Bogotá. En *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*. 2, 29-49.
- Forensis (2005). *Datos para la vida: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. [En red] [www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)
- Garrido, E. & Masip, J. (1998). *Evaluación de la credibilidad del testimonio: una revisión de los fundamentos teóricos, orígenes evolu-*



*ción y estado actual del análisis de contenidos basado en criterios.*  
Málaga.

González, J. (2003). *Abuso sexual infantil. Un estudio de sus consecuencias en mujeres alcohólicas y fármacodependientes en Barranquilla, Colombia.* [En red] <http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-295-1-comprension-empatica-y-estilos-de-negociacion-en-la-relacion.html>

Juárez, J. (2005). *La credibilidad del testimonio infantil:* Bogotá.

Juárez, J. (2006). *El testimonio del menor: aspectos relacionados con la credibilidad narrativa en casos de abusos sexuales.* [En red] <http://www.acmcb.es/societats/pisco/congres06/ponencias/10JosepRamonJuarez.pdf>

Ley 1098 del 8 noviembre del 2006. *Código de la infancia y la adolescencia.* Bogotá: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Márquez, L. (2002). *Interacciones familiares para la adquisición del lenguaje en un infante.* Unam, Campus Iztacala. [En red] <http://www.geocities.com/2/articulos/lenguaje.htm>

Martínez, Y. (1991). La memoria de los niños es mejor que la de los adultos. Con la madurez, esta habilidad se sacrifica a favor de la eficiencia. *Psychological Science*, 2002, 13. [En red] [http://www.tendencias21.net/La-memoria-de-los-ninos-es-mejor-que-la-de-los-adultos\\_a387.html](http://www.tendencias21.net/La-memoria-de-los-ninos-es-mejor-que-la-de-los-adultos_a387.html)

Organización Mundial de la Salud. *Informe mundial sobre la violencia y la salud.* Ginebra: OMS, 2004. [En red] [http://www.spp.org.py/revistas/ed\\_2005/violsex\\_vol2\\_2005.htm](http://www.spp.org.py/revistas/ed_2005/violsex_vol2_2005.htm)

Piaget. J. (1985). *Los orígenes del intelecto según Piaget.* Barcelona.

Ramírez, C. (2007) Impacto del abuso sexual en el desarrollo cognoscitivo-académico y emocional-social en niños escolares y pre-adolescentes en Bogotá, Colombia. Proyecto para optar al diploma de Estudios Avanzados. Facultad de Psicología. Universidad de Granada.

Raskin, D. (1994). *Métodos psicológicos en la investigación criminal*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Rice, F. (1997). *Desarrollo humano. Estudio del ciclo vital*. México: Pearson.

Rodríguez, P. & Bonilla, E. (1995). *Mas allá del dilema de los métodos*. Bogotá: Presencia.

Convención Internacional de los Derechos de la Infancia. (1989). Unicef-Colombia. [En red] [www.unicef.org/spanish/crc/](http://www.unicef.org/spanish/crc/) - 27k

Vejarano, M. & Ramírez, C. (2007). *Adaptación de la entrevista forense*. Bogotá: Universidad de San Buenaventura.